



Gabinete

DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO
CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO
AMBIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA
PARA EL PERÍODO 2018-2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1428

SANTIAGO, 22 de Agosto de 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto N°25 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente; el Oficio N° 610 de 05.07.2018, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente; Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N°25 de 2011 del Ministerio de Medio Ambiente corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.

2° Que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, mediante Oficio N°610 de 05.07.2018, ha remitido su propuesta para la integración del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el período 2018- 2020.

TENIENDO PRESENTE:

RESUELVO:

NÓMBRESE para el período 2018-2020, como integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, a las personas que se individualizan a continuación:

A. En representación de las Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región:

1. - Héctor Hidalgo Sepúlveda, Red Campus Sustentable
2. - Francisca Boher Elton, Centro de Ecología Aplicada y sustentabilidad (CAPES-UC)

B. En representación de Organizaciones NO Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

3. - Fernanda Romero Garate, Corporación Altos de Cantillana
4. - Marcelo Sánchez Ahumada, Fundación San Carlos de Maipo

C. En representación del empresariado:

5. - Jorge Cáceres Tonaca, SOFOFA
6. - Carlos Descouvières G., Chilealimentos A.G.

D. En representación de las organizaciones de trabajadores:

7. - Miguel Ángel Maldonado Bustamante, Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
8. - Mark Theodorus Petrus Minneboo Thijssen, Comité Ambiental Comuna de Providencia

E. En representación del Ministerio del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago:

9. – Juan Fernández Bustamante, Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de RM (S), o si procediere quien ejerza efectivamente el cargo de Seremi de Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Karla Elizabeth Rubilar Barahona
15329993-5



22/08/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wTFuPwz11nvf28Y33ye/5Q==

ftt

ID DOC : 16583395

Distribución:

1. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
2. SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
3. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
4. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
6. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
7. INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO
8. INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO
9. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes